

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACIÓN

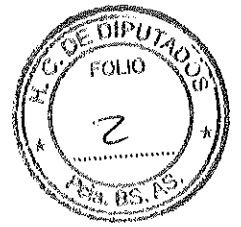
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por un nuevo aniversario del Día Nacional de Acción por las Niñeces y Adolescencias, que se celebra el 9 de mayo de cada año, organizado por el Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Asimismo, declara su preocupación por la situación que están atravesando las niñeces y adolescencias en todo el territorio bonaerense, por el ajuste implementado por el gobierno nacional, poniendo en riesgo la protección de los derechos básicos de las niñeces y adolescencias, y la atención de problemáticas específicas que afectan su desarrollo.


LUCIA JANÉ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde el año 2017, se realiza todos los 9 de mayo una jornada nacional por la niñez, que tiene como objetivo reclamar por el aumento de partidas presupuestarias para políticas de niñez. El mismo es organizado por el Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Si bien la misma nació en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta metodología se replicó en distintos puntos del país. El año pasado, por ejemplo, tuvo como actividad principal un abrazo simbólico a la Casa Rosada para que "El Gobierno abraze a la niñez".

El objetivo planteado tiene que ver con que desde los gobiernos nacional, provinciales y municipales refuercen partidas presupuestarias para niñez, que trabaja en áreas vulnerables que atienden a una población en riesgo. UNICEF informa que 2 de cada 3 niñas y niños están bajo la línea de la pobreza y es urgente trabajar para cambiar esa realidad.

Es altamente preocupante la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en nuestro país, tomando como base el presupuesto para este 2024 asignado para políticas públicas a niñez y adolescencia, resulta un 70% más bajo que el ejecutado en 2023.

El hecho de que no contamos con una ley de presupuesto nacional no es menor puesto que no solo afecta los fondos disponibles y a ejecutarse sobre la universidad pública, el desarrollo y continuidad de obras públicas sino también a la planificación de políticas públicas que recaen en nuestros Niños, Niñas y Adolescentes.



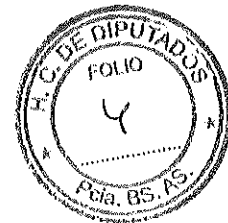
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A esto, se suma el estancamiento y la inflación acumulada de los últimos meses que repercute directamente en las partidas, quedando completamente desactualizadas. En términos reales, el presupuesto asignado para el desarrollo y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en 2024 es un 72,7% menor que el ejecutado en 2023 y un 78,5% que el ejecutado en 2021. A modo de ejemplo, en el primer trimestre del año, solo se ejecutó un 7,66% del presupuesto vigente. En educación, al mismo tiempo, no se llega al 9% de ejecución.

Para ser más claros, en el caso de las Becas Progresar, que han sido y son una inversión importante para la educación de nuestros jóvenes, si tomamos lo ejecutado en los primeros tres meses de 2023 y de 2024, el programa tuvo una variación interanual negativa del 45,7%.

Por último, ya se están desarticulando programas que incluso no representan a una mayoría de Niños, Niñas y Adolescentes, como el caso del Programa Nacional de Acompañamiento para el egreso de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales (PAE), que comienzan un proyecto de vida adulto por fuera de los hogares de tránsito en los que vivieron. En total son 2.489 adolescentes que cobran un subsidio mensual para este fin y aún no recibieron el pago hace ya 2 meses.

El contexto para el ajuste es alarmante. Un informe reciente de Unicef estimó el incremento en los niveles de pobreza infantil en lo que va del gobierno de Milei. Según advierte la organización, un *"ejercicio de microsimulación para el primer trimestre de 2024, revela un aumento ostensible de la pobreza monetaria de niñas y niños: de concretarse ciertas previsiones macroeconómicas la pobreza total ascendería a un 71% y la pobreza extrema a un 34%. En términos poblacionales, implicaría que 8,8 millones de chicas y chicos serían pobres y 4,3, indigentes. Esto es una alerta para la política pública ya que, de registrarse los valores estimados se estaría frente a una crisis profunda con grandes repercusiones en el bie-*



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

nestar no sólo actual sino también de largo plazo, a través de la denominada transmisión intergeneracional de la pobreza".

Con esta reflexión, queremos dejar en claro que la inversión pública en estos grupos debe ser una prioridad. En primer lugar, porque así se puede garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, de lo que el Estado es garante y en segundo lugar, porque apostar a las niñeces es apostar al desarrollo sustentable.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y las Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.


LUCÍA JAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires